



# RESOLUCIÓN CS N° 532/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 DIC 2007

Expediente N° 14.151/03.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 1160/07, por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita modificación de su planta de personal docente, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Unidad Académica.

Que este Cuerpo asignó a las Facultades en planta permanente, dos cargos de Profesor Titular Exclusiva y dos cargos de Profesor Adjunto Semiexclusiva, según Resolución CS N° 503/05, 504/05 y 309/07.

Que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 511/07, establece que las Unidades Académicas podrán gestionar modificación de su Planta de Personal Docente utilizando la escala de planta de personal vigente al 31/12/05.

Que a fojas 102 y 107 obra intervención por parte del Sr. Director General de Personal de esta Universidad.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2007)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme al siguiente detalle:

#### BAJAS:

Dos (2) cargos Profesor Titular – Ded. Exclusiva	4.586
Un (1) cargo Auxiliar Docente 2da. Categoría	136
<b>TOTAL:</b>	<b>4.722</b>

#### ALTAS:

Cinco (5) cargos Profesor Adjunto – Ded. Semiexclusiva	2.970
Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos – Ded. Semiexclusiva	552
Siete (7) Jefe de Trabajos Prácticos – Ded. Simple	1.134
<b>TOTAL:</b>	<b>4.656</b>

DIFERENCIA: 66 puntos a favor de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretaría Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA